FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (2022-2023) N° 18/2022; PARA LA "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." CON ID; 418653"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 15:00 horas del 28 de octubre del 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022-2023) N° 18/2022; para la "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." Con ID; 418653".-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 356 de fecha 20 de octubre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIO
- S/A JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

MIEMBROS
- S/A INT ROLANDO MERCADO
- S1° TEC ALEXIS MONTIEL

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto N° 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de de 2022 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. RUMBOS S.A DE SEGUROS	Gs. 396.060.000.-

1.2. Así mismo, es dable destacar que no se han realizado observaciones en el Acta de Apertura de sobres.

1.3. Así mismo, el Acta de Apertura de sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/21. Por tanto, se procede a la evaluación de la oferta cotizada por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, que responde a necesidades de carácter urgente y de orden prioritario para la Contratante.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	RUMBOS S.A DE SEGUROS
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Rumbos S.A de Seguros CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Visita al sitio de ejecución del contrato

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN I – DATOS DE LA LICITACION (DDL). La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:**
Todo potencial oferente podrá realizar una verificación del Parque automotor de cada Unidad Responsable en base a los bienes a ser asegurados, objeto del presente llamado a fin de preparar su oferta y garantizar un conocimiento de las EE.TT., de modo tal que los potenciales oferentes puedan realizar las consultas que consideren pertinentes. Los oferentes deberán adjuntar a sus ofertas el acta de verificación del bien a ser asegurado.
Participación Obligatoria: **NO,** el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el estado de los vehículos y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Visita al sitio de ejecución del contrato	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la inspección del Parque automotor, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	RUMBOS S.A DE SEGUROS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	- Christian Larreinegabe Benza C.I. 993.655. - María Luz Larreinegabe Benza C.I. 304.355 - Miguel Larreinegabe Lesme C.I. 2.166.386 - José Alberto Adorno C.I. 2.196.660.	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Christian Larreinegabe Benza C.I. 993.655. - María Luz Larreinegabe Benza C.I. 304.355 - Miguel Larreinegabe Lesme C.I. 2.166.386 - José Alberto Adorno C.I. 2.196.660.	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Christian Larreinegabe Benza C.I. 993.655. - María Luz Larreinegabe Benza C.I. 304.355 - Miguel Larreinegabe Lesme C.I. 2.166.386 - José Alberto Adorno C.I. 2.196.660.	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS. -**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma mencionada:

Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

RUMBOS S.A DE SEGUROS					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	830.000	830.000	-	-
2	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	830.000	830.000	-	-
3	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	830.000	830.000	-	-
4	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	830.000	830.000	-	-
5	FORTUNER 4X4 SVR AUTOMATICO, CERRADA COLOR GRIS HUMO	1.025.000	1.025.000	-	-
6	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	820.000	820.000	-	-
7	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	820.000	820.000	-	-
8	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	820.000	820.000	-	-
9	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	820.000	820.000	-	-
10	FUSO - CANTER	920.000	920.000	-	-
11	LAND CRUISER 70 4X4 (AMBULANCIA) - Color Blanco	920.000	920.000	-	-
12	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color blanco	710.000	710.000	-	-
13	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Gris	710.000	710.000	-	-
14	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Plata	710.000	710.000	-	-
15	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Negro	710.000	710.000	-	-
16	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Rojo	710.000	710.000	-	-
17	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR GRIS	870.000	870.000	-	-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

18	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
19	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
20	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
21	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
22	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
23	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
24	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR PLATA	870.000	870.000	-	-
25	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
26	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
27	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
28	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR PLATA	870.000	870.000	-	-
29	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR GRIS	870.000	870.000	-	-
30	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	870.000	870.000	-	-
31	S-10 DC 4X4 PICK UP COLOR GRIS	320.000	320.000	-	-
32	RANGER DC 4X4 PICK UP	220.000	220.000	-	-
33	HILUX 4X4 DC PICK UP	520.000	520.000	-	-
34	S-10 CABINA SIMPLE PICK UP	160.000	160.000	-	-
35	FORTUNER 4X4 SVR AUTOMATICO,	890.000	890.000	-	-
36	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR BLANCO	420.000	420.000	-	-
37	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR BLANCO	520.000	520.000	-	-
38	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	810.000	810.000	-	-
39	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	810.000	810.000	-	-
40	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR PLATA	420.000	420.000	-	-
41	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	520.000	520.000	-	-
42	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR PLATA	520.000	520.000	-	-
43	FRONTIER 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	670.000	670.000	-	-
44	COROLLA ALTIS FLEX CVT/2020, COLOR PLATA	623.350	620.000	3.350	1
45	D-MAX, MODELO TFR6XJSLCMAG-05A013/2014, CABINA SIMPLE 4X22014	377.842	360.000	17.842	5

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal.

Por consiguiente los precios consignados en la oferta de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** se consideran válidos para su adjudicación. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 6575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.-

DOCUMENTO	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Certificado de Origen Nacional N° 136998	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS CUMPLE** con esta etapa, por consiguiente podrá ser beneficiada con la aplicación del mencionado decreto.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.3. Margen de preferencia local - CPS. Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Según se observa en el siguiente cuadro **NO APLICA** el criterio de **Margen de preferencia local - CPS** en razón a que la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante y además el Comité de Evaluación destaca que es la única oferta presentada para la presente licitación.

CRITERIO	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Margen de preferencia local - CPS	**NO APLICA**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **EL TOTAL** según observa:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- RUMBOS S.A DE SEGUROS	**Gs. 396.060.000.-**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** presenta la única oferta y en consecuencia la oferta más baja.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación,** se ha procedido a analizar constatándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro decaución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.2. Oferentes Coaseguradores.	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.2 Verificacion de los documentos presentados en materia de Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Tecnica:

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como minino igual o superior a 3,00 al 31/06/2021.
2. Calificación de la Compañía Aseguradora: Mínimo A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.
3. Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar: superior a 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones), al 31/06/2021.
4. Fondo de Garantía en relación con el monto a asegurar: mínimo de G. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) al 31/06/2021
5. Capital Social al 30/06/2021 G. 30.000.000.000.- (guaraníes treinta mil millones);
6. Disponibilidades: Al 30/06/2021 G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones);

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	CUMPLE
2. Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres	CUMPLE
4. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	CUMPLE
5. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE
6. Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados	CUMPLE

Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019, 2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.
   Observación: Los mismos deben guardar relación con la experiencia de cobertura solicitada en el presente llamado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
4. Copias de Contratos, u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021), como mínimo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).	CUMPLE
Capacidad Técnica: 1. El oferente deberá demostrar capacidad y facultad para operar en cesión de riesgos, esto con documentación que pruebe que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía para el cumplimiento de la reglamentación por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. 2. Estar inscriptos y al día en la Superintendencia de Seguros. 3. Los potenciales oferentes deberán contar con listado de talleres autorizados mediante convenio o contrato, verificable que se encuentren disponibles para los eventuales servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos siniestrados, ubicados en un radio de 10 km como máximo del asiento de la Convocante (El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondiente a este punto en cualquier momento en el plazo de Evaluación de las Ofertas).	
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Documento que demuestre fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora).	CUMPLE
2. Copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por la Superintendencia de Seguros, y una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	CUMPLE
3. Declaración Jurada donde conste como mínimo las siguientes informaciones: los datos de los talleres autorizados por la Aseguradora, como ser Ubicación geográfica (geo-referenciada por Google Maps u otra aplicación informática similar), dirección, nombre del taller, Responsable, número de teléfono móvil y/o línea fija, correo electrónico.	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	CUMPLE
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
4. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
5. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
6. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

7. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE
8. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS CUMPLE** con esta etapa de la evaluación

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentados por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por el **TOTAL**, destacándose que lo ofertado por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta
Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:
ADJUDICAR: a la Firma RUMBOS S.A DE SEGUROS LA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (2022-2023) N° 18/2022; PARA LA "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." CON ID; 418.653", de acuerdo al siguiente cuadro:

(Programa 1.1.4) Comando de Defensa Interna (CODI)							
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	Mes	Unidad	12	830.000	9.960.000
2	84131503-001	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	Mes	Unidad	12	830.000	9.960.000
3	84131503-001	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	Mes	Unidad	12	830.000	9.960.000
4	84131503-001	HILUX 4X4 SR AUTOMATICO PICK UP DOBLE CABINA	Mes	Unidad	12	830.000	9.960.000
5	84131503-001	FORTUNER 4X4 SVR AUTOMATICO, CERRADA COLOR GRIS HUMO	Mes	Unidad	12	1.025.000	12.300.000
6	84131503-001	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	Mes	Unidad	12	820.000	9.840.000
7	84131503-001	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	Mes	Unidad	12	820.000	9.840.000
8	84131503-001	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	Mes	Unidad	12	820.000	9.840.000
9	84131503-001	LAND CRUISER 4X4 HARD TOP	Mes	Unidad	12	820.000	9.840.000
10	84131503-001	FUSO - CANTER	Mes	Unidad	12	920.000	11.040.000
11	84131503-001	LAND CRUISER 70 4X4 (AMBULANCIA) - Color Blanco	Mes	Unidad	12	920.000	11.040.000
12	84131503-001	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color blanco	Mes	Unidad	12	710.000	8.520.000
13	84131503-001	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Gris	Mes	Unidad	12	710.000	8.520.000
14	84131503-001	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Plata	Mes	Unidad	12	710.000	8.520.000
15	84131503-001	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Negro	Mes	Unidad	12	710.000	8.520.000
16	84131503-001	HILUX SRV DC 4X4 PICK UP color Rojo	Mes	Unidad	12	710.000	8.520.000
17	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR GRIS	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

18	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
19	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
20	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
21	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
22	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
23	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
24	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR PLATA	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
25	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
26	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
27	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
28	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR PLATA	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
29	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR GRIS	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
30	84131503-001	LAND CRUISER 70 DC PICK UP 4X4 COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	870.000	10.440.000
31	84131503-001	S-10 DC 4X4 PICK UP COLOR GRIS	Mes	Unidad	12	320.000	3.840.000
32	84131503-001	RANGER DC 4X4 PICK UP	Mes	Unidad	12	220.000	2.640.000
33	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP	Mes	Unidad	12	520.000	6.240.000
34	84131503-001	S-10 CABINA SIMPLE PICK UP	Mes	Unidad	12	160.000	1.920.000
35	84131503-001	FORTUNER 4X4 SVR AUTOMATICO,	Mes	Unidad	12	890.000	10.680.000
36	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	420.000	5.040.000
37	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR BLANCO	Mes	Unidad	12	520.000	6.240.000
38	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	Mes	Unidad	12	810.000	9.720.000
39	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	Mes	Unidad	12	810.000	9.720.000
40	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR PLATA	Mes	Unidad	12	420.000	5.040.000
41	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	Mes	Unidad	12	520.000	6.240.000
42	84131503-001	HILUX 4X4 DC PICK UP COLOR PLATA	Mes	Unidad	12	520.000	6.240.000
43	84131503-001	FRONTIER 4X4 DC PICK UP COLOR GRIS	Mes	Unidad	12	670.000	8.040.000
TOTAL ADJUDICADO CODI: SON GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVDECIENTOS CUARENTA MIL							**383.940.000**

Año Fiscal 2022: Gs. 8.446.640 (Guaranies ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta).

Año Fiscal 2023: Gs. 375.493.360 (Guaraníes Trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos sesenta).

TOTAL ADJUDICADO Al (PROGRAMA 1.1.4) COMANDO DE DEFENSA INTERNA (CODI) SON: GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 383.940.000).-

(Programa 1.1.1) Direccion General de Administracion y Finanzas de Comando en Jefe (CFNº1)							
44	84131503-001	COROLLA ALTIS FLEX CVT/2020, COLOR PLATA	Mes	Unidad	12	620.000	7.440.000
45	84131503-001	D-MAX, MODELO TFR6XJSLCMAG-05A013/2014, CABINA SIMPLE 4X22014	Mes	Unidad	13	360.000	4.680.000
TOTAL ADJUDICADO CF N° 1 : SON GUARANIES DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL							**12.120.000**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Año Fiscal 2022:Gs. 12.120.000 (Guaraníes doce millones ciento veinte mil).
TOTAL ADJUDICADO AL (Programa 1.1.1) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE COMANDO EN JEFE (CFN°1) (Gs. DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL).-

Total General Adjudicado en la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022-2023) N° 18/2022; PARA LA "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." CON ID; 418653, asciende a la suma de GS. 396.060.000 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL) con la siguiente Ejecución Anual:
Año Fiscal 2022: GS. 20.556.640 (Guaraníes veinte millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta).
Año Fiscal 2023: GS. 375.493.360 (Guaraníes Trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos sesenta).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 03 de noviembre de 2022, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

ALEXIS MONTIEL
S1° TEC - MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
S/A AVC JM - SECRETARIA C.E.

ROLANDO MERCADO
S/A INT - MIEMBRO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL - PRESIDENTE C.E.